



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Agosto de 1973.

473/73

Expte. 982/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la designación interina de auxiliares docentes de Ira. categoría para el Año Básico Común de los Departamentos de Humanidades y de Ciencias de la Educación; teniendo en cuenta que de acuerdo a lo recomendado en el acta de Fs. 113 el Departamento de Humanidades propone el nombramiento de la Prof. Lidia Elbirt de Naón y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,


EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente a la Prof. Lidia ELBIRT de NAON, L.C. N° 6.343.231, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación de tiempo parcial del Año Básico Común de los Departamentos de Humanidades y de Ciencias de la Educación, apartir del 5 de Julio de 1973 y hasta el 31 de Marzo de 1974, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2º- Imputar esta designación en la respectiva partida del presupuesto del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR